EDICTO de 28 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0130)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
37/2014	D/D.ª. EUGENIO MARIA SANCHEZ ROPERO	RIOMALO DE ARRIBA LADRILLAR (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
92/2014	D/D.ª MANUEL JOAO AUGUSTO GOMES	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
93/2014	D/D.ª MIGUEL CRESPO IGLESIAS	PESGA (LA) (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	325 €
116/2014	D/D.ª CRESCENTE REGODON MATEOS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
117/2014	D/D.ª GABRIEL CLARO PARRO	CECLAVÍN (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	275 €
150/2014	D/D.ª FRANCISCO JAVIER BRAVO GAMBERO	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
152/2014	D/D.ª JUAN JOSÉ PALACIOS PORRO	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
168/2014	D/D.ª ELISABET IGLESIAS CADIZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 17.2.e) de la LO 1/1992	175 €
202/2014	D/D.ª LUCAS BAUTISTA RAMÍREZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
239/2014	D/D.ª RUBÉN MANUEL SERENO GUAPO	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
246/2014	D/D.ª MANUEL CASTRO MARTÍNEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
319/2014	D/D.ª CRISTOBAL SANCHEZ MARCOS	CAMINOMORISCO (CÁCERES).	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	150 €
352/2014	D/D.ª ORO CASH	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 23.ñ) de la LO 1/1992	500 €
2699/2013	D/D.ª JUAN JOSÉ PALACIOS PORRO	TRUJILLO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	30 €
3025/2013	D/D.ª JORGE PARRO NISO	ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
3341/2013	D/D.ª MANUEL SILVA JIMENEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3460/2013	D/D.ª CRISTIAN CONSTANTIN MAZILU	MADRIDEJOS (TOLEDO).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €

Cáceres, a 28 de abril de 2014. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 30 de abril de 2014 sobre aprobación provisional de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2014081567)

El Pleno de la Corporación ha aprobado provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con la modificación del artículos que afectan a los parámetros urbanísticos del uso de "servicios terciarios de hostelería y turismo" localizados en suelo no urbanizable ordinario.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrán examinarse los expedientes y hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, a 30 de abril de 2014. El Alcalde en funciones.